



7 febrero 2019

Premio Pedro Aspe a la Excelencia Académica de la Maestría en Economía Aplicada

REGLAMENTO

(Vigente para los alumnos que terminen el plan de estudios en el 2019)

El premio Pedro Aspe a la Excelencia Académica se otorgará anualmente a los dos alumnos de la Maestría en Economía Aplicada (MEAp) del ITAM que hayan terminado su plan de estudios en el año inmediatamente anterior al anuncio del premio y que hayan tenido los promedios generales más altos.

El Primer Lugar recibirá (11,000 USD) si y sólo si su promedio general en la MEAp es no menor a **9**.

El Segundo Lugar recibirá (6,000 USD) si y sólo si su promedio general en la MEAp es no menor a **8.5**.

Además, es necesario que:

- a) el alumno haya terminado sus cursos máximo en cuatro semestres y un verano, como marca el plan de estudios de tiempo parcial.
- b) el alumno no haya reprobado ninguna materia.

En el mes de enero de cada año, el director de la MEAp revisará quiénes de los alumnos que terminaron el plan de estudios en el año inmediato anterior cumplen con los requisitos antes mencionados.

El anuncio del premio se hará el último viernes del mes de enero de cada año y habrá una ceremonia de premiación, cuya fecha se determinará en función de las agendas de los miembros del comité del premio y de los premiados.

En caso de empate de promedio, en cualquiera de las categorías, el premio se dividirá en partes iguales entre los alumnos que hayan tenido el mismo promedio general.

En caso de que los mejores promedios sean mayores o iguales a 8.5 pero menores a nueve, se otorgarán dos segundos lugares y el primer lugar se declarará desierto.

En caso de que ningún alumno tenga promedio no menor a 8.5 el premio se declarará desierto en sus dos categorías.

Si para la fecha de la ceremonia los alumnos premiados no han hecho su examen de grado, recibirán el incentivo económico en el momento en que oficialmente obtengan el grado académico. En caso de que ya hayan hecho dicho examen el incentivo económico se otorgará inmediatamente después de la ceremonia de premiación.

Los ganadores del premio podrán obtener el grado de Maestría presentando una tesis, una tesina o un caso de titulación y estarán sujetos al reglamento de titulación vigente del programa.

Los ganadores del premio tendrán que hacer su examen de grado en un período no mayor a seis meses después de la fecha de su último examen de maestría, de lo contrario perderán el incentivo económico asociado al premio.

El jurado del premio estará compuesto por:

- Dr. Pedro Aspe Armella.
- Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Vicerrector del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Director de la División de Economía, Ciencia Política y Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Jefe de Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Director de la Maestría en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

El Director de la Maestría deberá proponer al jurado, en el mes de enero, el nombre de los alumnos ganadores y les deberá enviar evidencia académica de que los candidatos cumplen con los requisitos mencionados anteriormente.

Una vez que el jurado dé su Visto Bueno, el Director de la Maestría procederá a hacer el anuncio a los ganadores en la fecha señalada con anterioridad.